



**NORTHERN MANHATTAN
COALITION FOR IMMIGRANT RIGHTS**
212-781-0355 • nmcir.org • info@nmcir.org
5030 Broadway, Suite 639, NY, NY 10034

¡JUEVES DE CIUDADANÍA!

INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Pasaporte/s de los últimos **5 AÑOS** (Pasaporte actual y anterior)

Tarjeta de **Residencia Permanente**

Tarjeta de **Seguro Social**

Money order/Cheque/Tarjeta de Crédito por \$725

Direcciones – Lista de **TODAS** las direcciones donde ha residido en los últimos **5 AÑOS**, incluyendo fechas de cuando vivió en cada dirección (mes y año)

Empleos y Escuelas – Lista de **TODOS** los nombres de las compañías en que ha trabajado y/o escuelas a las que ha asistido en los últimos **5 AÑOS**, incluyendo las direcciones, fechas de cuando trabajó/estudió en cada lugar (con día, mes y año) y su ocupación

Esposo/a – Fecha de matrimonio, fecha de nacimiento y nombre del empleador de su cónyuge. Si el esposo/a es residente, número de residencia. Si su actual esposo/a se hizo ciudadano americano, fecha y lugar de la naturalización (copia de certificado de ciudadanía). Certificado de matrimonio actual, acta de divorcio o anulación, o certificado de defunción.

Matrimonios anteriores – Si usted o su actual esposo/a se casaron anteriormente (no importa cuando, ni donde), necesita nombre, fecha de nacimiento, y país de nacimiento de cada ex esposo/a. Por favor traiga fechas de **TODOS** estos matrimonios y divorcios.

Hijos – Información de **TODOS** sus hijos/as e hijastros/as (no importa donde vivan, la edad, o si han fallecido), incluyendo las fechas de nacimiento, dirección actual, y número de residencia (si aplica).

Disposiciones de la policía o corte – Si alguna vez ha sido detenido, citado, arrestado, o le han dado un ticket, por cualquier razón (incluyendo tickets de MTA y tickets personales), necesita las cartas de disposición de **TODOS** los arrestos/tickets

Número de Servicio Selectivo – Si usted es hombre y vivió en los Estados Unidos entre los 18 y 26 años como residente legal

Impuestos – Si está aplicando debido a su matrimonio con un ciudadano americano, debe traer una transcripción de su declaración de impuestos del IRS por los últimos tres años con su nombre y el de su cónyuge. Llame al (800) 829-1040 para más información.

CUIDADO

Déjenos saber si **alguna** de las siguientes condiciones le aplican

- En los últimos 5 años, ha viajado fuera de los Estados Unidos por más de 180 días o usted ha estado fuera del país por más de 180 días en un año
- Ha sido arrestado, detenido, citado, o encontrado culpable de un crimen u ofensa, o le han dado un ticket, por cualquier razón (incluyendo tickets personales o de MTA)
- Ha residido en otro país desde que se hizo residente de los Estados Unidos
- No ha pagado sus impuestos, debe impuestos, o los ha pagado como no-residente
- Ha sido detenido por un oficial de inmigración o ha tenido un proceso de deportación o exclusión
- Debe manutención de niños (child support)
- Es hombre y ha vivido en los Estados Unidos entre los 18 y 26 años, pero no se ha registrado en el Servicio Selectivo
- Se ha registrado para votar o ha votado en las elecciones de los Estados Unidos

5030 Broadway, Suite 639, New York, N.Y. 10034

T: 212-781-0355 W: www.nmcir.org

Organización y Representantes Reconocidos por la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA)